EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art. 1°: Reincorpórase a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz como agente municipal al Sr. Schreiber, José Luis, DNI N° 11.723.237 (Código N° 8286), dejado cesante durante la última dictadura militar, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 7.133/76 y modificatorias.
- Art. 2°: El agente mencionado cuyo reingreso se disponga en cumplimiento del artículo anterior, lo hará en la categoría a la que pertenecía al momento de la cesantía o a su equivalencia actual, quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para asignarle funciones acorde a la misma.
- <u>Art. 3°:</u> Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando